PROCESO No. 094-00-A-COFAC-DILOS-2026
ADQUISICION DE ELEMENTOS ESPECÍFICOS PARA LOS EJERCICIOS Y ENCUENTROS OPERACIONALES DE LA FAC DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO.

Tipo de proceso	**Mínima Cuantía**
Precio estimado total	**$ 102.788.000**
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 094-00-A-COFAC-DILOS-2026	**NOMBRE PROPONENTE: INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.** **NIT. 800.031.074-1** **REPRESENTANTE LEGAL: ROSA MARGARITA GARCIA RODRIGUEZ** CC. 51.981.918

Experiencia Mínima Habilitante.

CERTIFICACIONES Y/ O COPÍAS DE CONTRATOS: El oferente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos. La experiencia acreditada por el proponente debe ser con máximo tres (03) certificación(es) o copia de contratos ejecutados, que permitan determinar que a la fecha de entrega de la oferta del presente proceso cuenta con experiencia en contratos cuyo objeto sea la **FABRICACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN Y/O VENTA DE PARCHES Y GORRAS**, de los cuales uno de los contratos deberá ser igual o superior a $ 51.394.000 y cuya sumatoria de los mismos sea igual o superior a $ 102.788.000.00

Las certificaciones y/o copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso:

- Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto
- Fecha de expedición de la certificación
- Nombre o razón social de la empresa contratista
- NIT del Contratista
- Número del contrato o Convenio
- Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación)
- Cuantía del contrato y/o valor total.
- Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono,
- Fecha de iniciación y Terminación del Contrato.
- Valor de adición al contrato (si aplica)
- Ficha Técnica y/o Especificaciones Técnicas de los elementos adquirir
- Factura de Venta.

NOTA 1: En caso de que el contrato tenga varios ítems solo se tendrá en cuenta el presupuesto de los ítems que tengan relación con la fabricación y/o comercialización y/o venta de parches y gorras, por lo tanto, del contrato debe identificarse claramente el valor de cada ítem.

Nota 2: No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros. Entendidas como i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de la misma hayan hecho parte.

Cumple.

Se realiza confirmación de documento con el señor T1. Hernandez - GRALU.

CTO	ENTIDAD QUE ACREDITA	OBJETO	VALOR EN $
004/2023	ESUFA	Adquisición de unos elementos para dotar al personal de alumnos	
	Juego deparches uniformes No.3 y No.4		54.050.000,00
	insignias de grado unif No.1		
	Juego de parches uniformes pixelados		
	Gorra masculina unif No.1		34.310.000,00
	Gorra femenina unif No.1		30.315.000,00
	total		**118.675.000,00**

Se realiza verificación en la plataforma SECOP.

CTO	ENTIDAD QUE ACREDITA	OBJETO	VALOR EN $
245-00-A-COFAC-DILOS-2024	FAC	Adquisición de elementos específicos para el ejercicio internacional campaña Antártida y ejercicio operacional Zeus	
	parches antartida		15.288.000,00
	banderin		87.000,00
	gorra doble laurel		3.240.000,00

Nota 3: La Fuerza Aeroespacial Colombiana se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente, así como la información que reposa en la cámara de comercio u otras plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de contrato, factura de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento.
Nota 4: La experiencia acreditada por el proponente debe ser con certificación(es) o copia de contratos ejecutados.

	gorra un laurel		4.250.000,00
	gorra subalterno		19.000.000,00
	total		**41.865.000,00**

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta
INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.	bancolombia	Corriente

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: ROSA MARGARITA GARCIA RODRIGUEZ *Fecha de aprobación:* 4/12/2024 8:01:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO *Fecha de aprobación:* 4/12/2024 1:52:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7093535_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7093535_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso Mínima cuantía
Número del proceso 245-00-A-COFAC-DILOS-2024
Título del proceso ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ESPECIFICOS PARA EL EJERCICIO INTERNACIONAL CAMPAÑA ANTARTIDA Y EJERCICIO OPERACIONAL ZEUS
Descripción ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ESPECIFICOS PARA EL EJERCICIO INTERNACIONAL CAMPAÑA ANTARTIDA Y EJERCICIO OPERACIONAL ZEUS

Se realiza correo electronico de fecha 24/03/2026 a kleyva@agrosavia.co

CTO	ENTIDAD QUE ACREDITA	OBJETO	VALOR EN $
	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	Suministro de gorras deportivas bordadas	
	gorras deportivas bordadas		81.142.688,00
	total		**81.142.688,00**

T1. NORMA YANETH VILLAMIL PERDOMO

Para: kleyva@agrosavia.co

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 24/0

Importancia alta

Cordial saludo, Sra. Katherine Leyva:

En el marco del proceso de licitación pública de mínima cuantía No. 094-00-A-COFAC-DILOS-2026, adelantado por nuestra institución, en el cual participa la empresa **Industrias Errege S.A.S., identificada con NIT No. 800.031.074-1**, me permito solicitar muy amablemente su apoyo.

Lo anterior, con el fin de **confirmar la autenticidad** de la certificación aportada por dicha empresa para acreditar experiencia dentro del proceso en mención.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atenta a su pronta respuesta.

MODELO No. 6 EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD O TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA

LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA -

Se realiza verificación en la plataforma SECOP.

CTO	ENTIDAD QUE ACREDITA	OBJETO	VALOR EN $
oferta 0189-ARC-CBNL06-2025	COMANDO BASE NAVAL No. 6 ARC “BOGOTA”	Adquisición de complementos de dotación (Gorras de mar ARC ET-ARC-BNL06-0059-a6 y guantes cabrilla NTMD-0023-A1) para el personal de la Armada Nacional.	
Invitación Pública No. 0214-ARC-BNL06-2025	gorra armada azul doble laurel		1.495.000,00
	gorra armada azul laurel		3.900.000,00
	gorra armada azul sencilla		6.907.950,00
	total		**12.302.950,00**



ARMADA DE COLOMBIA

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 25/08/2023	Página **1** de **3**

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO

El día 05 del mes de noviembre del año 2025, se reunieron: TK PORTILLA GUANCHA CHRISTIAN CAMILO, en calidad de Supervisor Contrato No. 0189 -ARC-CBNL06-2025 debidamente designado por la Base Naval No. 6 "Bogotá", acuerdo obra en acta de posesión de fecha 03 de noviembre de 2025 y el señora ROSA MARGARITA GARCIA RODRIGUEZ, en calidad de Representante Legal de la empresa contratista INDUSTRIAS ERREGE S.A.S., con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder recepcionar los servicios, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	:	0189 - ARC- CBNL06-2025	
CONTRATISTA	:	INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.	
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTOS DE DOTACIÓN (GORRAS DE MAR ARC ET-ARC-BNL06-0059-A6 Y GUANTES CABRITILLA NTMD-0023-A1) PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	05 DE NOVIEMBRE DE 2025	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 29.072.950,00	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No.80725 de fecha 27 de agosto de 2025	CRP No. 773025 de fecha 23 de septiembre de 2025
FORMA DE PAGO	:	PAGO TOTAL	
SUPERVISOR	:	TK PORTILLA GUANCHA CHRISTIAN CAMILO	

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD		VALOR (Indicar tipo de moneda)		
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA (Si aplica, de lo contrario obviar)	TOTAL
1	GORRA ARMADA COLOR AZUL CON DOBLE LAUREL ET- ARC-CBNL06-0059-A6	UND	46	46	$ 27.310,92	$5.189,07	$1.494.999,76
	GORRA ARMADA COLOR						

Resumen:

SOPORTE DE EXPERIENCIA	VALOR EN $
004/2023	118.675.000,00
245-00-A- COFAC-DILOS-2024	41.778.000,00
Invitación Pública No. 0214-ARC-BNL06-2025	12.302.950,00
TOTAL	**172.755.950,00**

EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura): Respecto a la experiencia aportada por uno de los integrantes del proponente plural o singular provenientes de figuras asociativas, se afectará el valor de las mismas, de acuerdo con el porcentaje de participación
de este integrante en el contrato respectivo ejecutado bajo la modalidad asociativa (Consorcio Unión temporal o Promesa de sociedad Futura).
En este evento para efecto de acreditar la experiencia exigida se debe presentar el documento de asociación del contrato que se desea certificar.

REGLAS PARA LA VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura)

NO APLICA.

Reglas de Sumatoria: Cuando la propuesta se presente en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la experiencia requerida en valor (expresada en SMMLV) será la sumatoria de las experiencias de los integrantes proponente plural. En certificaciones de acreditación de experiencia provenientes de cesión de contratos se deberá aportar documentos de sesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y actividades realizadas de acuerdo al objeto del presente proceso. Si a partir de los documentos soportes de cada contrato o servicio, el proponente no acredita toda la información necesaria para llevar a cabo la verificación, la Fuerza Aeroespacial podrá solicitar información adicional.	
LA EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS: Se debe acreditar en el mismo número de contratos y en el mismo porcentaje exigido para proponentes nacionales de la siguiente manera: Se evaluará como requisito habilitante, la experiencia acreditada por el proponente debe ser con certificación(es) o copia de contratos ejecutados, que permitan determinar que a la fecha de entrega de la oferta del presente proceso cuenta con experiencia en contratos cuyo objeto sea **cuyo objeto sea la fabricación y/o comercialización y/o venta y/o distribución de Botas Pantaneras en PVC y/o Pantuflas y/o Calzado, cuya materia prima principal sea plástico, PVC o materiales similares,** de los cuales uno o la sumatoria de dos contratos sea igual o superior a $ 30.493.627,4 y cuya sumatoria total de los contratos presentados sea igual o superior a $60.987.245,80. Las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Cuantía del contrato y valor total. • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono, • Fecha de iniciación y Terminación del Contrato. • Valor de adición al contrato (si aplica). • Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos adquirir. Factura de Venta Nota 1: Las mismas notas para proponentes nacionales aplica para los extranjeros. Nota 2: Si el proponente acredita experiencia en contratos suscritos en moneda diferente al peso colombiano, la conversión a pesos colombianos se realizará sobre la TRM o Tasa de cambio que rija el día de terminación del contrato y se convertirá a SMMLV con el valor del salario que rija en Colombia a la fecha de terminación del contrato. Nota 3: Dichos documentos deberán cumplir los lineamientos establecidos en la circular externa No. 17 de 11 de febrero de 2015, expedida por Colombia Compra Eficiente.	**NO APLICA.**
5.4 CRITERIOS DIFERENCIALES. **5.4.1 Acreditación de los criterios diferenciales.**	Cumple. Presenta carta de acreditación tamaño empresa: pequeña empresa.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia	
Otros proponentes que concurran al procedimiento de selección que no acrediten la condición de MIPYMES.	**Criterios diferenciales para promover y facilitar la participación a MIPYMES en el sistema de compras públicas (Art. 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021)**
Mínimo un (01) contrato y máximo tres (03) contratos que cumplan con lo señalado en el numeral de la experiencia.	Mínimo un (01) contrato y máximo cuatro (04) contratos que cumplan con lo señalado en el numeral de la experiencia.

NOTAS:

1. Tratándose de proponentes plurales, lo criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
2. La acreditación de la calidad de Mipyme será definida por el evaluador jurídico que se designe.
3. Los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamento del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.
4. La acreditación de Mipyme se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021.
5. La aplicación de criterios diferenciales sólo aplica para el número de contratos para acreditar la experiencia, por lo que la experiencia general y demás requisitos habilitantes será evaluada en igualdad de condiciones a todos los proponentes.



INDUSTRIAS ERREGE S.A.S
Máxima calidad en prendas y accesorios

Página 1 de 1

ACREDITACIÓN TAMAÑO DE EMPRESA

PARA EFECTOS DE APLICACIÓN DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021 EN RELACIÓN CON CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOVER Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN A MYPIMES

Proceso de Contratación No. 094-00-A-COFAC-DILOS-2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ESPECÍFICOS PARA LOS EJERCICIOS Y ENCUENTROS OPERACIONALES DE LA FAC DE ACUERDO CON ANEXO TECNICO

Yo, **Rosa Margarita García Rodríguez** en mi condición de Representante Legal de **INDUSTRIAS ERREGE S.A.S NIT 800.031.074-1,** certifico que, de conformidad con lo establecido en Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019, para determinar el tamaño empresarial de la persona jurídica que represento, tuve en cuenta:

Al 31/12/2025 los ingresos por actividades ordinarias fueron $3.516.467.581.

Estos ingresos correspondieron al sector:

☒Manufacturero X
☐Servicios
☐Comercio

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

☐Microempresa
☒Pequeña empresa X
☐Mediana empresa

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de marzo de 2026.

Rosa Margarita García Rodríguez
Representante legal
Número de Cédula: 51.981.918
Correo electrónico: inderrege@hotmail.com

Andres Eneider Mendoza Anturi
Revisor Fiscal
Número de Cédula: 80.126.734
T.P. No. 159550-T

www.inderrege.com | Calle 22Bis No. 43b-40 / 42 Barrio Quinta Paredes-Bogotá-Colombia
Tels.:2693636 - 2448982 Cel.: 315 852 61 03
E-mail.comercial@inderrege.com - inderrege@hotmail.com

Otros.

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE:
El proponente debe especificar si se presenta en calidad de Fabricante, o Distribuidor, esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

CLASIFICACION DE LOS PROPONENTES	
TIPO	**DEFINICIÓN**
Fabricante	Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad

Cumple.
Presenta carta de clasificación de la forma de presentarse como fabricante y cámara de comercio de Bogotá de fecha 19 de marzo 2026.

	instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso.
Distribuidor	Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a una maquila para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que la maquila donde acuda debe estar registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Para este caso el maquilador deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso. Solo se permite tener una maquila donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar.

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR FABRICANTE O DISTRIBUIDOR:

- Cámara de comercio del fabricante que contiene datos básicos del proponente, igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a su presentación o subsanación.



INDUSTRIAS ERREGE S.A.S
Máxima calidad en prendas y accesorios

CLASIFICACION DE LA FORMA DE PRESENTARSE

Yo, **ROSA MARGARITA GARCIA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 51.981.918, como representante legal de **INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.**, con NIT. 800.031.074-1, presento oferta como **FABRICANTE** para el Proceso de Contratación por MINIMA CUANTÍA No. **094-00-A-COFAC-DILOS-2026** para la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ESPECIFICOS PARA LOS EJERCICIOS Y ENCUENTROS OPERACIONALES DE LA FAC DE ACUERDO CON ANEXO TECNICO.**

Indico a la entidad para los efectos pertinentes la dirección de la planta de producción donde se realizarán los bienes a entregar:

Calle 22 bis No. 43 B – 42 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.

Atentamente,

Rosa Margarita Garcia Rodriguez
C.C No. 51.981.918 de Bogotá
Representante Legal.

www.inderrege.com
Calle 22Bis No. 43b-40 / 42 Barrio Quinta Paredes-Bogotá-Colombia
Tels.:2693636 - 2448982 Cel.: 315 852 61 03
E-mail:comercial@inderrege.com - inderrege@hotmail.com

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	INDUSTRIAS ERREGE S.A.S
Matrícula No.:	00543469
Fecha de matrícula:	13 de abril de 1993
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cll 22 Bis No. 43B 40/42
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

Se realiza verificación digital.

	
CERTIFICIACIÓN CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO El oferente deberá presentar el anexo técnico del presente proceso, debidamente firmado por el representante legal, el cual deberá incluir la siguiente nota: “Sí acepto las condiciones técnicas del presente proceso, así como el plazo y el lugar de ejecución.”	Cumple. Presenta formato con fecha 19 de marzo 2026, que corresponde al certificado para acreditar especificaciones técnicas para el proceso 094-00-A-COFAC-DILOS-2026, con aceptación experesa: “***SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN”***

INDUSTRIAS ERREGE S.A.S
Máxima calidad en prendas y accesorios

FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bogotá D.C, 19 de marzo de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA -COMANDO FUERZA AEREA
Bogotá, D.C.

Referencia: *Proceso de Contratación No.* ***094-00-A-COFAC-DILOS-2026***

Yo, ***Rosa Margarita Garcia Rodriguez,*** *en mi condición de Representante Legal de* ***INDUSTRIAS ERREGE S.A.S,*** *declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas, así como de las* ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS*** *detalladas en la invitación pública, que rige el proceso de selección No.* ***094-00-A-COFAC-DILOS-2026*** *y contenidos en el Anexo No. 6 - Requisitos Técnicos.*

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO No. 6 REQUISITOS TECNICOS, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, ***ACEPTO*** *las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por* ***MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO FUERZA AEREA****, en el anexo técnico y especificaciones técnicos establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia,* ***ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.***

DESCRIPCIÓN	***ACEPTACIÓN EXPRESA***
Especificaciones técnicas detalladas en el anexo No. 6 Requisitos técnicos publicado dentro del proceso de selección No. 094-00-A-COFAC-DILOS-2026, cuyo objeto es: Adquisición de elementos específicos para los ejercicios y encuentros operacionales de la FAC de acuerdo con anexo técnico.	***SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN***

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Rosa Margarita Garcia Rodriguez
Documento de identidad: 51.981.918

CONCEPTO: CUMPLE	**NOMBRE PROPONENTE: : INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.** **NIT. 800.031.074-1** **REPRESENTANTE LEGAL: ROSA MARGARITA GARCIA RODRIGUEZ** CC. 51.981.918

CONSOLIDADO

PROPONENTE	CONCEPTO
1. INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.	**CUMPLE**



T1. VILLAMIL PERDOMO NORMA YANETH
Comité Técnico Evaluador